mgi páez asociados
AUDITORES Y CONSULTORES

MGI Páez Asociados y Cia. S.A.S.
Diagonal 115 A No. 70 B – 07
Bogotá - Colombia
Tel: (+57) 1 617 60 11
Fax: (+57) 1 613 00 27
email: mgipaez@paezasociados.com
website: http://www.paezasociados.com

Bogotá D.C.,
17 de mayo de 2018
FONADE-CART-ADM-MAY18

Señora
PATRICIA CIFUENTES OSORIO
Profesional Administrativo
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
Ciudad.

Ref: PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Respetada señora Patricia:

Por medio de la presente estamos remitiendo el plan de trabajo y cronograma de actividades de acuerdo al contrato de servicios de consultoría trabajos menores: mediante pago de una suma global No 2180892, para lo cual anexo la documentación a continuación relacionada:

- factura No 9526
- FAP022. Certificación de cumplimiento para el pago debidamente firmado por el representante legal
- Certificado pago parafiscales.
- Certificado de antecedentes de la Contraloría
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría
- Certificado de antecedentes de la Policía

Cordial saludo,

PÁEZ ASOCIADOS Y CIA S.A.S.
NIT 860.508.480-4

YENNY ALEXANDRA VARGAS
Departamento de Tesorería
MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA SAS
NIT: 860.508.480-4
DIAGONAL 115 A No 70 B 07
Bogotá

FONADE	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO	CÓDIGO:	FAP022
		VERSIÓN:	06B
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	2017-01-31

Radicado No.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario: PAEZ Y ASOCIADOS Y CIA LTDA
ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT [■] CC [] CE [] TI [] NÚMERO DOCUMENTO: 860.508.480 DV: 4

VALOR PRESENTE DESEMBOLSO	
VALOR FIJO $	1.800.000
VALOR VARIABLE $ (SI APLICA)	

TELÉFONO: 3153559743 CORREO ELECTRÓNICO mgipaez@paezasociados.com

No. CONVENIO 216146 No. CONTRATO 2180892

CONCEPTO PAGO FIJO:	AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL RECEPTOR PRINCIPAL (FONADE), ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-FONADE 1062 (CONVENIO NO. 216146) DEL PROYECTO "AMPLIAR LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD", PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. Un primer pago del 10% del valor del contrato, a la presentación del Plan de Trabajo con aprobación de la supervisión del contrato.
CONCEPTO PAGO VARIABLE:	

FACTURA No. 9526 CUENTA DE COBRO [] DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL? No.

ANTICIPO: SI [] NO [] % [] VALOR $ OTROS DESCUENTOS POR VALOR $

RETEGARANTIA: SI [] NO [] % [] VALOR $ ESPECIFIQUE:

AMORTIZA: SI [] NO [] % [] VALOR $ ESPECIFIQUE:

INFORMACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	FECHA(S) DE PAGO	No. PLANILLA(S) DE PAGO	VALOR(ES) PAGADO(S)
EPS			
AFP Y FSP			
ARL			

2. ACEPTAN Y AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO

ACEPTA - BENEFICIARIO	APRUEBA - INTERVENTOR	AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR FONADE
			[] Verifica cumplimiento obligaciones contractuales del Interventor
			[■] Verifica cumplimiento obligaciones contractuales y autoriza el pago
FIRMA:			
NIT / C.C.: 860.508.480			79.962.933
NOMBRE: PAEZ Y ASOCIADOS Y CIA LTDA			ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE

3. PARA DILIGENCIAR POR FONADE

DOCUMENTOS ANEXOS QUE AMPARAN ÉSTA CERTIFICACIÓN

[] 1. Planillas de pago seguridad social	[] 7. Formato FAP028	[] 13. Acta de comité	[] 19. Informe final
[] 2. Certificación de parafiscales	[] 8. Formato FAP250	[] 14. Acta de obra	[] 20. Formulario AFC
[] 3. Factura	[] 9. Acta de inicio	[] 15. Acta y/o recibo a satisfacción	[] 21. Certificación de Impuestos Municipales
[] 4. Cuenta de cobro/ Documento equivalente	[] 10. Plan de inversión del anticipo	[] 16. Acta de liquidación	[] 22. Otros, indique cuales en la siguiente fila
[] 5. RUT	[] 11. Acta de recibo parcial y Balance Presupuestal	[] 17. Certificación bancaria	
[] 6. Formato FAP027	[] 12. Memoria de cantidades de obra	[] 18. Informe de avance	

PLAZO DEL CONTRATO (FECHAS)

INICIO AAAA MM DD FIN AAAA MM DD DESEMBOLSO Nº VALOR BRUTO $

CONVENIO	REGISTRO PRESUPUESTAL	ORDEN DE PAGO	CONSECUTIVO SISTEMA	VALOR $

OBSERVACIONES:

APLICA EN ESTE COBRO LA ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD ESTATAL LEY 1697/2013 SI [] NO [■] VR. SOBRE CUAL APLICA EN EL COBRO $

AUTORIZA - GERENTE DEL CONVENIO (aplica para contratación derivada) o GERENTE DE ÁREA (aplica cuando el Supervisor de FONADE es el Gerente del convenio)

ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE

ORDENADOR DEL GASTO

(NO APLICA PARA CONTRATOS)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

¿RETIRA INFORME' SI [■] NO []

REVISÓ Y PROGRAMÓ - PRESUPUESTO | PROCESÓ - CONTABILIDAD | GIRÓ - PAGADURÍA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En mi calidad de titular de información personal, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, ubicado en la Calle 26 No. 13-19 de la ciudad de Bogotá, teléfono 5940407, correo electrónico info@fonade.gov.co para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para el certificado de cumplimiento para el pago.

Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fonade.gov.co.

De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONADE, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

FACTURA DE VENTA

N° 9526

mgi páez asociados
AUDITORES Y CONSULTORES
NIT. 860.508.480-4

CLIENTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE

DIRECCIÓN: CALLE 26 No 13-19

CIUDAD: BOGOTA TELÉFONO: 5940407

NIT: 899,999,316-1 17

IVA - Régimen Común - Actividad Económica 6920
Tarifa ICA 6.9 X 1000 - No somos Autorretenedores

RESOLUCION DIAN No. 18762002185081
FECHA 2017/02/13 AUTORIZA NUMERACION
DESDE EL No. 9351 HASTA EL No. 9650

Fecha Factura			FORMA DE PAGO	Fecha Vencimiento		
Dia	Mes	Año		Dia	Mes	Año
05	18		5 DIAS 22	05	18	

DESCRIPCION	VALOR
PAGO DEL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA TRABAJOS MENORES: MEDIANTE PAGO DE UNA SUMA GLOBAL No 2180892 A LA PRESENTACION DEL PLAN DE TRABAJO CON APROBACION DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO.	$ 1.800.000
NOTA: FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No 184,393022-46 A NOMBRE DE PAEZ ASOCIADOS	

OBSERVACIONES

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE.

SUBTOTAL	$	1.800.000
IVA %		
TOTAL	$	1.800.000

Elaborado: | Aprobada: | Contabilizada

Esta FACTURA DE VENTA se asimila en todos sus efectos legales a un título valor (artículo 779 del C.Co. modificado por la Ley 1231/08)

PAEZ ASOCIADOS Y CIA S.A.S. NIT 860.508.480-4

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

FECHA DE RECIBIDO

"Quien suscribe este documento se presume facultado para obligar al beneficiario certifica que los servicios cobrados se recibieron efectivamente y en consecuencia expresa su ACEPTACION con su firma e identificación.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Diagonal 115 A No. 70 B - 07 PBX: 617 60 11 FAX: 613 00 27 e-mail: mgipaez@paezasociados.com
BOGOTA, D.C - COLOMBIA

IMPRESO POR CARFER IMPRESORES SAS. NIT 830.097.239-0 TELEFAX: 230 3708

mgi páez asociados
AUDITORES Y CONSULTORES

MGI PAEZ ASOCIADOS y Cia. SAS
Diagonal 115 A No. 70B -07
Bogotá – Colombia
Tel: (+57 1) 6176011
Fax: (+57 1) 6130027
Email:mgipaez@paezasociados.com
Website: www.paezasociados.com

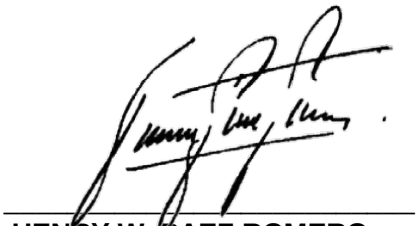
LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE

PAEZ ASOCIADOS Y COMPAÑÍA SAS.

C E R T I F I C A N

Que de acuerdo con lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 del 2002 modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, PAEZ ASOCIADOS Y COMPAÑÍA SAS con NIT 860.508.480-4, efectuó los correspondientes aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, correspondientes al mes de **mayo** y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Se firma a los (15) días del mes de mayo de 2018.



HENRY W. PAEZ ROMERO
Representante Legal



ELDA MARIA ROMERO
Revisor Fiscal T.P. 29803-T

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de mayo de 2018, a las 10:48:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	860508480
Código de Verificación	860508480180517104818

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 109885838

WEB
13:05:16

Bogotá DC, 17 de mayo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAEZ Y ASOCIADOS COMPAÑIA LTDA MGI PAEZ identificado(a) con NIT número 8605084804:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:00:41 horas del 17/05/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **17197217**
Apellidos y Nombres: **PAEZ ROMERO HENRY WALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

mgi páez asociados
AUDITORES Y CONSULTORES

Diagonal 115 A No. 70B -07
Bogotá – Colombia
Tel: (+57 1) 6176011
Fax: (+57 1) 6130027
Email:mgipaez@paezasociados.com
Website: www.paezasociados.com

PLANEACIÓN AUDITORIA EXTERNA

AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL RECEPTOR PRINCIPAL GOBIERNO (FONADE) ACUERDO DE SUBVENCIÓN No. COL-H-FONADE 1062 (CONVENIO No. 216146) DEL PROYECTO "AMPLIAR LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD"

PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

El presente documento contiene la planeación integral de la Auditoría que se llevará a cabo al **PROYECTO "AMPLIAR LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD"** correspondiente al periodo del 1 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017 y se constituye en el documento fuente para el desarrollo de trabajo de campo.

1. **Reunión Preparatoria de la Auditoría:**
 Una vez suscrito y perfeccionado el Contrato de Servicios de Consultoría No. 2180892 el día 16 de abril de 2018, el 25 del mismo mes se realizó la reunión preparatoria de la Auditoría, en la cual se realizó la presentación del equipo de trabajo del Proyecto al interior de FONADE y del equipo de Auditoría, reunión en la cual se realizó una presentación general del desarrollo y dinámica de ejecución del Proyecto; así mismo se definió los contactos de interlocución.

2. **Información requerida para la Ejecución de la Auditoria:**
 Como instrumento de planificación de la auditoría, se requiere que el Receptor Principal suministre a la Auditoría como mínimo los documentos e información que se presentan a continuación:
 1. Directrices para realizar auditorías anuales de los estados financieros de los programas de subvenciones del Fondo Mundial: Directrices y herramientas – El Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.
 2. El Acuerdo de Subvención entre el Receptor Principal y el Fondo Mundial.
 3. Cualquier correspondencia del Fondo Mundial en la que se apruebe una reprogramación del presupuesto relativa al periodo auditado.
 4. Cartas de Implementación (Modificaciones del Acuerdo inicial en PDF)
 5. Actualizaciones de progresos (PU/DR) y cartas de gestión. Se debe obtener confirmación de los montos desembolsados y pendientes del Fondo Mundial.
 6. Informe Financiero Mejorado (EFR, por sus siglas en inglés).
 7. Directrices para elaborar presupuestos de programas del Fondo Mundial: Políticas operativas, directrices y herramientas – El Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.
 8. Manuales aprobados de finanzas, adquisiciones, gestión de sub-receptores y otros manuales pertinentes del Receptor Principal.
 9. Presupuesto detallado en Excel.
 10. Estados financieros del período 1° de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017

11. Cartas de retroalimentación recibidas por parte del donante (En PDF).
 - Notas Explicativas de los Estados Financieros del período 1° de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017.
 - Copia de las Conciliaciones bancarias de la cuenta designada del proyecto y sus extractos.
 - Estado de Activos Fijos
 - Archivos planos mediante los cuales se lleva el control de los recursos ejecutados.
 - Auxiliar contable del Proyecto.
 - Soportes de desembolsos efectuados.
 - Correspondencia intercambiada con el Fondo Mundial.
 - Seguimiento al cumplimiento de las cláusulas contractuales de carácter financiero establecidas en el convenio de subvención.
 - Para la revisión de las adquisiciones del Proyecto listado que incorpore los procesos adelantados durante el periodo auditado.
 - Último informe emitido por la Oficina de Control Interno y Contraloría al Proyecto si aplica
 - Carta de representación la cual debe tener la misma fecha de emisión de nuestra Opinión como Auditores Independientes (se debe entregar al final de la auditoria).

3. Antecedentes del Proyecto

FONADE y el FONDO MUNDIAL suscribieron el Acuerdo de Subvención No. COL-H-FONADE 1062 (Convenio No. 216146) con el Objeto de realizar la gestión del proyecto denominado “Ampliar la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en el marco del Plan Nacional de Respuesta ante las Infecciones de Transmisión Sexual-VIH-SIDA y el Modelo Integrado de Atención en Salud en departamentos y ciudades priorizadas”, desde el 1 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de octubre de 2019.

La Organización Mundial de la Salud - OMS establece una epidemia de VIH concentrada, cuando la prevalencia en poblaciones más vulnerables supera el 5% y la prevalencia en población general o mujeres gestantes es menor de 1%.

Colombia es el tercer país más poblado de América Latina, con alrededor de 48 millones de habitantes. De acuerdo con ONUSIDA, la tasa de prevalencia del VIH es del 0,4% y se estima que la población con VIH ascendía a 120.000 personas en 2014.

Según varios estudios efectuados en los últimos años, la epidemia se concentra fundamentalmente en hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (se estima que oscila entre el 5,6% y el 24,1%), mujeres transgénero (entre el 10% y el 18,8%), usuarios de drogas inyectables (entre el 1,9% y el 9,2%), habitantes de la calle (entre el 0% y el 17,4%) y trabajadoras sexuales (entre el 0,2% y el 3,5%). La proporción hombre-mujer en la notificación de los casos de VIH ha disminuido poco a poco, del 27,5 en 1987 al 2,5 en 2013.

La epidemia se concentra principalmente en las zonas urbanas: el 86% de los casos notificados en 2014 se registraron en las principales ciudades. La mortalidad asociada al VIH permaneció estable en los últimos 10 años, ya que solo disminuyó un 1% de 2004 a 2014 (del 6% al 5%). En lo referente a la coinfección, la tuberculosis sigue siendo la infección oportunista principal.

Colombia cuenta a partir del año 2014 con un Plan Nacional de Respuesta - PNR, que tiene por objeto fortalecer la gestión en salud pública para la prevención y control de la ITS-VIH-Sida a cargo de las diferentes instancias responsables. Es una guía actualizada para la planeación estratégica y el seguimiento a la gestión en VIH-Sida en el país. Incluye las principales estrategias y acciones previstas de manera colaborativa en TB-VIH; cuenta con herramientas e indicadores para evaluar los avances en la respuesta, e incluye un costeo de acciones que orienta de forma adecuada la planificación de los recursos.

El plan toma en cuenta las particularidades de la epidemia en el país, da continuidad a aquellos desarrollos alcanzados que necesitan consolidarse en el tiempo, fortalece aquellos elementos que requieren de mayor atención y renueva los compromisos de respuesta a las poblaciones de mayor vulnerabilidad. Plantea el logro de 10 objetivos organizados a través de cuatro ejes temáticos, los cuales pretenden la materialización de 16 resultados esperados y las estrategias para cumplirlos.

1. Eje de Promoción y Prevención: Orientado a promover la salud sexual y reproductiva, incorpora el enfoque de vulnerabilidad con énfasis en poblaciones clave, frente al estigma y discriminación y la transmisión de ITS-VIH/Sida.

2. Eje de Atención Integral: Recoge las acciones de mejora y desarrollo que deben darse en la prestación de servicios para ofrecer la atención integral a las personas con ITS o VIH/Sida.

3. Eje de Apoyo y Protección Social: Las personas que viven con VIH (y de los grupos clave) ven afectadas sus condiciones de vida no sólo por su condición de salud, sino por otras condiciones sociales relacionadas con el estigma y discriminación que generan exclusión social, lo cual puede limitar su capacidad de participación y afectan negativamente sus condiciones de vida. Este eje incluye el desarrollo de iniciativas que generen capacidades organizativas, formativas y participativas de las personas que viven con VIH (y de los grupos clave), la inclusión de estas poblaciones en la respuesta institucional, así como la facilitación de las condiciones que promuevan su inclusión como agentes de acompañamiento para otras personas que viven con VIH y otras personas de los grupos clave.

4. Eje de Seguimiento y Evaluación: Busca fortalecer la toma de decisiones basadas en información para optimizar la respuesta nacional en todos sus niveles.

Sin embargo, las siguientes son algunas de las limitaciones y lecciones aprendidas que ha dejado la implementación del PNR en los últimos años:

- Los fondos destinados a la prevención del VIH-Sida forman parte de programas más amplios de Salud Sexual y Reproductiva, razón por la cual, no todas las entidades territoriales de salud reportan presupuestos diferenciados para VIH-Sida; de la misma forma, las aseguradoras (EPS) no manejan presupuestos específicos para VIH-Sida, lo que se relaciona con que el país, no cuenta con una recogida regular, continuada y sistemática de datos sobre gastos en programas y servicios de VIH–Sida.

- Acceso al Condón—Si bien se ha avanzado en el acceso al condón, a través de su inclusión en el paquete mínimo de servicios en salud (POS), en Colombia existen dificultades para su adquisición a través de los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC), y los estudios en grupos clave muestran su limitado acceso para la prevención.

- Enfoque de vulnerabilidad—Como parte de la preparación y los aportes del país a la implementación de la IX Ronda del proyecto financiado por el Fondo Mundial, que implementó Global Communities, se formularon, validaron e implementaron guías de prevención con enfoque de vulnerabilidad, las cuales reúnen evidencia y orientan las acciones de prevención hacia los grupos clave en el país. Estas guías están orientadas a acciones de promoción y prevención de ITS-VIH-Sida para Hombres que tienen Sexo con otros Hombres (HSH), Mujeres Transgénero (MT), Mujeres Trabajadoras Sexuales (MTS), jóvenes en contexto de desplazamiento, Población Privada de la Libertad (PPL) y Personas que viven con VIH/Sida; con perspectivas de derechos, género y enfoque diferencial y de vulnerabilidad.

- Trabajo articulado con Sociedad Civil—Se requiere de trabajo articulado con las organizaciones de la sociedad civil para mejorar el abordaje de los grupos considerados de mayor vulnerabilidad, son estas organizaciones quienes cuentan con líderes pares y conocen más de cerca el comportamiento de los grupos clave, son un puente efectivo entre las poblaciones de difícil acceso y los servicios de salud.

- Retos del Acceso al Diagnóstico y uso de Pruebas Rápidas—Una de las mayores brechas de la respuesta nacional, es el acceso al diagnóstico. El uso de pruebas rápidas de calidad es un factor que mejora la oportunidad y el acceso al diagnóstico.

- Continuidad del Tratamiento ARV (Antirretroviral) —Aún se identifican dificultades en la continuidad del tratamiento ARV, principalmente cuando se dan cambios en el tipo de aseguramiento de los usuarios o cuando se interrumpe la continuidad en la contratación de los servicios con las IPS. También se asocia con barreras geográficas y de vulnerabilidad social. La calidad de los servicios se ve afectada por estigma y discriminación, la continuidad en la atención, falta de capacitación del recurso humano, condiciones de contratación del personal de salud (atención de pacientes cada 15 minutos, p. ej.) y la falta de aplicación de guías y normas. El sistema de salud, ha desarrollado herramientas normativas necesarias para que esto se garantice y se ha promovido el aseguramiento universal.

- En la actualidad, los sistemas de información no dan cuenta de información relacionada con grupos clave, no existen variables por orientación sexual, identidad de género, etc., que permita tener un mayor conocimiento de la dinámica en estos grupos. El desafío aquí, es lograr ajustar los sistemas existentes para que permitan identificar grupos más vulnerables y lograr implementar ejercicios de modelaje epidemiológico con el uso de Spectrum por ciudad, para que se cuente con información para la toma de decisiones.

Bajo el panorama anterior y en consenso con todos los participantes del diálogo nacional, se formuló un proyecto que se orienta hacia el fortalecimiento de la respuesta, teniendo como criterio clave para esto, la sostenibilidad de la misma y las lecciones aprendidas, tanto del país, como de la implementación y experiencias de los proyectos que financia el Fondo Mundial en Colombia, focalizada en ciudades y departamentos de mayor afectación y en poblaciones clave para la misma.

En aras del fortalecimiento de la respuesta y su sostenibilidad, se buscará:

- Promover y optimizar la coordinación intersectorial en el ámbito local.

- Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil y servicios comunitarios para participar de manera más efectiva en la respuesta.

- Fortalecer la articulación de los entes territoriales, servicios de salud y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de mejorar la respuesta en los contextos locales, a través de la cualificación y certificación de estas últimas, mejorando la confianza entre estos actores, para que sean contratadas por los entes territoriales en la implementación de la respuesta con poblaciones clave. Para esto se requiere impulsar un acto administrativo que de viabilidad a los entes y a los servicios de salud para contratar el componente comunitario que cumpla unos estándares mínimos.

- Desarrollar y evaluar un modelo de promoción y prevención, con enfoque comunitario, orientado a grupos clave y basado en la experiencia, que puedan ser replicados en las diferentes regiones del país, a través de las secretarías de salud y con participación de las organizaciones de la sociedad civil.

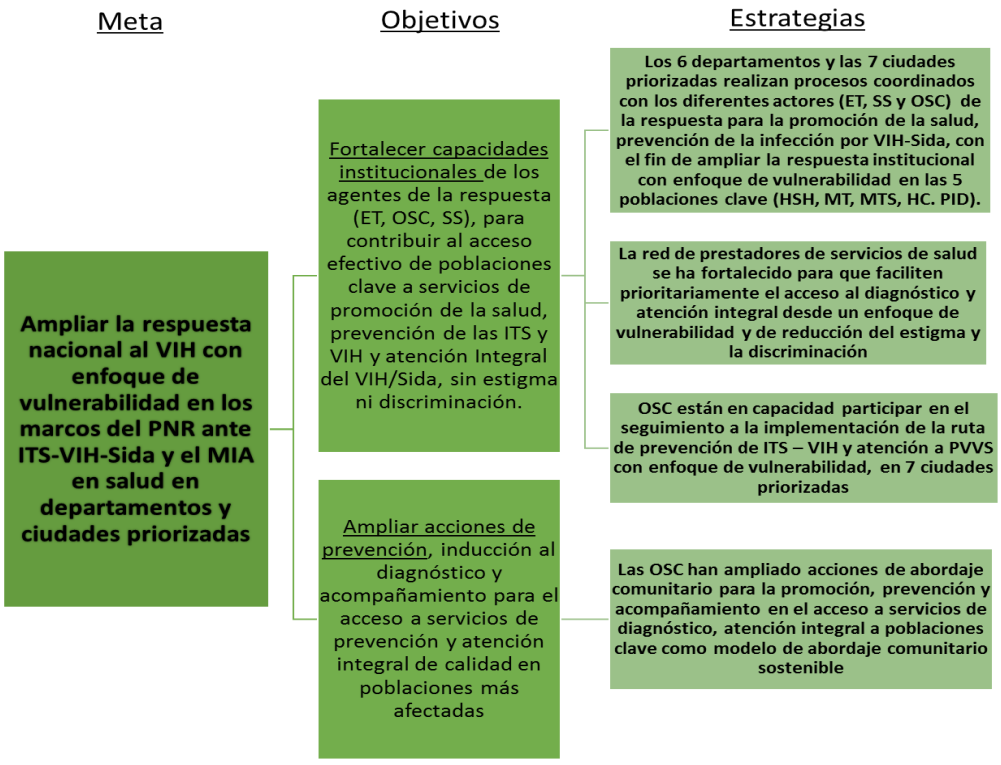
- El seguimiento y recolección de información de los indicadores de la ruta de atención al VIH, que serán recogidos por diferentes actores, se incluirán en los sistemas de información rutinarios en VIH del país; y serán utilizados en la toma de decisiones.

Teniendo en cuenta que una de las obligaciones de FONADE para los convenios es la de celebrar los contratos que resulten necesarios para la adecuada ejecución del objeto del convenio, se hace necesaria la contratación de una firma de auditoría especializada que cuente con la experiencia e idoneidad para realizar este tipo de actividades.

4. Aspectos Generales del Proyecto – Fuente - FONADE -

Donante	EL FONDO MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, LA TUBERCULOSIS Y LA MALARIA
Objeto del Convenio	Ampliar la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en el marco del Plan Nacional de Respuesta ante las Infecciones de Transmisión Sexual-VIH-SIDA y el Modelo Integrado de Atención en Salud en departamentos y ciudades priorizadas
Fecha suscripción	01/11/2016
Fecha Inicio efectivo convenio	01/12/2016
Fecha de finalización	31/10/2019
Valor total del convenio	USD6.936.358
Valor cuota de administración del programa	USD446.875
Estado General	En ejecución, a tiempo

Objeto: Ampliar la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en el marco del Plan Nacional de Respuesta ante las ITS-VIH-Sida y el Modelo Integrado de Atención en Salud en departamentos y ciudades priorizadas (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Pereira, Cartagena)



Objetivos y Estrategias del Acuerdo de Subvención

1. Fortalecer capacidades institucionales de los agentes de la respuesta (Entidades Territoriales -ET, Organizaciones de la Sociedad Civil-OSC, Secretarias de Salud-SS), para contribuir al acceso efectivo de poblaciones clave a servicios de promoción de la salud, prevención de las ITS y VIH y atención Integral del VIH/Sida, sin estigma, ni discriminación en 6 departamentos y 7 ciudades (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Pereira, Cartagena).

 Estrategias:

 a) Los 6 departamentos y las 7 ciudades priorizadas realizan procesos coordinados con los diferentes actores (ET, OSC y SS) de la respuesta para la promoción de la salud, prevención de la infección por VIH-Sida, con el fin de ampliar la respuesta institucional con enfoque de vulnerabilidad en las 5 poblaciones clave (HSH, MT, MTS, HC. PID).

 b) La red de prestadores de servicios de salud se ha fortalecido para que faciliten prioritariamente el acceso al diagnóstico y atención integral desde un enfoque de vulnerabilidad y de reducción del estigma y la discriminación.

 c) Organizaciones de la Sociedad Civil están en capacidad participar en el seguimiento a la implementación de la ruta de prevención de ITS – VIH y atención a PVVS con enfoque de vulnerabilidad, en 7 ciudades priorizadas; incluidas actividades colaborativas TB-VIH para mejorar el conocimiento por parte de poblaciones priorizadas.

2. Ampliar acciones de prevención, inducción al diagnóstico y acompañamiento para el acceso a servicios de prevención y atención integral de calidad en poblaciones más afectadas (HSH, MT y PID) en 4 ciudades priorizadas.

 Estrategia:

 a) Las Organizaciones de la Sociedad Civil amplían acciones de abordaje comunitario para la promoción, prevención y acompañamiento en el acceso a servicios de diagnóstico, atención integral a poblaciones clave (HSH - MT) en Medellín, Bogotá, Cali y Pereira. Como modelo de abordaje comunitario sostenible a través de mecanismos de contratación del Sistema de Seguridad Social en Salud de Colombia.

El Acuerdo de Subvención tiene un valor de US$ 6.936.358, del cual a corte 31 de diciembre de 2017 el Fondo Mundial ha desembolsado la suma de US$ 2.903.300,88 y FONADE ha ejecutado a corte 31 de diciembre de 2017 la suma de US$ 2.084.387,50.

Ejecución Presupuestal

INFORME DE APORTES RECIBIDOS DE EL FONDO MUNDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
CONCEPTO	**USD**	**COP $**
PRIMER APORTE FONDO MUNDIAL	1.427.809,00	$ 4.240.592.730,00
SEGUNDO APORTE FONDO MUNDIAL	639.878,88	$ 1.818.536.118,00
TERCER APORTE FONDO MUNDIAL	428.918,00	$ 1.291.043.180,00
CUARTO APORTE FONDO MUNDIAL	406.695,00	$ 1.220.085.000,00
TOTAL APORTES FM A 31 DE DIC DE 2017	**2.903.300,88**	**$ 8.570.257.028,00**

INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
CONCEPTO	**USD**	**COP $**
EJECUCION A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (PAGOS A TERCEROS CONTRATOS DERIVADOS)	2.084.387,50	$ 6.109.394.335,00
TOTAL EJECUCIÓN	**2.084.387,50**	**$ 6.109.394.335,00**

Costing Dimension (Cost Grouping or Cost Input)	Budget for Reporting Period	Actual Expenditure	Absorption Rate
1. Recursos Humanos (RRHH)	1.493.863,86	1.454.571,71	97%
2. Costos relacionados con viajes	260.200,21	100.826,01	39%
3. Servicios profesionales externos (SPE)	199.253,57	65.726,38	33%
4. Productos sanitarios: productos farmacéuticos	-	-	
5. Productos sanitarios: productos no farmacéuticos	672.313,24	189.893,97	28%
6. Productos sanitarios: equipamiento	-	-	
7. Costos relacionados con la Gestión de Adquisiciones y Suministros (GAS)	23.640,42	41.010,62	173%
8. Infraestructuras	-	-	
9. Equipamiento no sanitario	17.246,02	8.093,92	47%
10. Material de comunicación y publicaciones	63.079,59	50.479,78	80%
11. Costos de administración del programa	173.784,68	173.785,11	100%
12. Apoyo económico a clientes y grupos de población meta	-	-	
13. Financiamiento basado en los resultados	-	-	
Grand Total	**2.903.381,59**	**2.084.387,50**	**72%**

5. Entidades del programa y enfoque de la auditoría

La entidad objeto de esta auditoría es únicamente el *FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE,* donde el FONDO MUNDIAL a través de su Agente Local del Fondo (ALF) es la parte interesada.

Es responsabilidad del Receptor Principal preparar todos los Estados Financieros, notas, reportes e información requeridos, y asegurarse que todos los registros necesarios para la auditoría están disponibles, que todas las entradas y ajustes hayan sido realizados, y que se hayan tomado todas las acciones necesarias para que los auditores puedan presentar el informe final o cualquier informe correspondiente a la auditoría que sea contratada de acuerdo con estos Términos de Referencia.

Las siguientes son las relaciones y responsabilidades entre FONADE, el AGENTE LOCAL DEL FONDO y el FONDO MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, LA TUBERCULOSIS Y LA MALARIA:

A. El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, es el Receptor Principal y debe: Contratar a un auditor a partir de que el FONDO MUNDIAL otorgue aprobación a los términos de referencia, facilitar la realización de la auditoría y enviar el informe de auditoría al FONDO MUNDIAL por medio del Agente Local de Fondo (ALF). Si fuera necesario, responderá a las recomendaciones de la auditoría y las aplicará.

B. El Agente Local del Fondo (ALF), debe revisar la selección del auditor del Receptor Principal, los términos de referencia, y presentar sus hallazgos y recomendaciones al FONDO MUNDIAL. Una vez recibidos los informes de auditoría del Receptor Principal, el ALF debe examinar los hallazgos y recomendaciones y asesorar al FONDO MUNDIAL sobre las medidas que sea necesario adoptar. Como parte de su tarea de verificación, el ALF también examina anualmente la aplicación de las recomendaciones de la auditoría por parte del Receptor Principal. El ALF debe presentar los resultados de sus revisiones al FONDO MUNDIAL y adjuntar copias de los documentos pertinentes.

C. El Secretariado del FONDO MUNDIAL decide sobre la idoneidad del auditor propuesto, los términos de referencia y los subsiguientes resultados de la auditoría teniendo en cuenta el examen efectuado por el ALF. Cuando sea necesario, el Secretariado del Fondo Mundial podrá realizar exámenes detallados de los términos de referencia y de los planes de auditoría. El FONDO MUNDIAL controla estrictamente la implementación de las recomendaciones de la auditoría y señala los informes de auditoría pendientes (por ejemplo los estados financieros auditados y las cartas de observaciones que todavía no se hayan recibido), incluida cualquier cuestión sustantiva que sea de importancia para la implementación de la Subvención.

Como parte de los procesos de gestión de subvenciones y toma de decisiones sobre desembolsos, el Secretariado del FONDO MUNDIAL determina qué acciones son apropiadas para responder a los hallazgos y recomendaciones de la auditoría y, basándose en los exámenes del ALF, supervisa de manera continua los progresos realizados en la implementación de las recomendaciones de la auditoría por parte del Receptor Principal. El Secretariado del FONDO MUNDIAL puede retener los fondos destinados al Receptor

Principal o imponer cualquier otra sanción, incluida la terminación de la subvención, admitida en el Acuerdo de Subvención en caso de no conformidad con las medidas estipuladas a partir de las recomendaciones de la auditoría.

6. Objetivos de la Auditoria:

El objetivo de la auditoría de los estados financieros del programa de subvención es permitir al auditor expresar una opinión profesional independiente sobre:

i. Si el Receptor Principal ha presentado debidamente, en todos los aspectos, la situación financiera del programa de subvención al final del periodo de presentación de informes y de los fondos recibidos y los gastos incurridos para ese mismo periodo en los estados financieros del programa de subvención con respecto al marco de contabilidad aplicable.

ii. Si, en todos los aspectos, los fondos de subvención se han utilizado de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Subvención, incluido el presupuesto y el plan de trabajo aprobados y cualquier modificación de estos según lo dispuesto en las Cartas de Implementación.

iii. Si los estados financieros del programa de subvención coinciden con las cuentas del programa (libros contables) que ofrecen la base para la preparación de dichos estados financieros y reflejan las transacciones financieras del programa, según lo mantenido por las entidades ejecutoras del mismo.

iv. Si los estados financieros del programa de subvención se concilian o coinciden con otra información presentada al Fondo Mundial; esto es, Informes de Avance (PU, por sus siglas en inglés) y Reporte Financiero Mejorado (EFR, por sus siglas en inglés).

7. Alcance del trabajo de la auditoría

a. El requisito mínimo es que la auditoría se realice bajo aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría o a las Normas Profesionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores, e incluirán aquellas pruebas y controles que el auditor estime necesarias según las circunstancias.

b. Los estados financieros deben proceder de los sistemas de información del Receptor Principal. El Receptor Principal debe preparar los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad reconocidas internacionalmente. En todos los casos, el conjunto de estados financieros y las notas que los acompañan deben incluir información sobre los criterios contables que se han empleado en su elaboración, junto con todas las políticas de contabilidad pertinentes. Si se utiliza un marco de información local, este debe ajustarse a las normas aceptadas internacionalmente y describirse en el informe de auditoría. Cualquier desviación significativa debe ser comunicada al Fondo Mundial.

 El Fondo Mundial prefiere que las entidades auditadas utilicen criterios contables de devengo, pero también acepta que se emplee un enfoque de contabilidad a base de efectivo o de contabilidad a base de efectivo modificado si se utilizan las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS, por sus siglas en inglés) sobre contabilidad a base de efectivo.

De acuerdo con lo establecido por el donante, los estados financieros deben incluir los siguientes elementos:

i. En la moneda del Acuerdo de Subvención, un estado de ingresos y gastos que muestre los fondos recibidos del Fondo Mundial y cualquier otro ingreso, así como todos los gastos de subvención. Debe informarse de los gastos de subvención respecto al presupuesto tal y como se define en el Acuerdo de Subvención para el periodo, con el gasto real asignado a las mismas categorías presupuestarias declaradas para la entidad ejecutora.

ii. Un estado de situación financiera.

iii. Un estado de cambios en los activos netos.

iv. Otras referencias pertinentes.

v. Estados complementarios de los anticipos y los activos fijos, incluyendo: a) un estado o anexo que muestre los anticipos del Subreceptor y la conciliación de la cantidad total anticipada por el RP a los subreceptores con los gastos registrados del Subreceptor y sus saldos de caja al final del periodo sobre el que se informa; y b) una lista de los activos fijos adquiridos con fondos de la subvención.

vi. El RP entregará toda la información que requiera el auditor con relación a las conciliaciones de moneda que deba adelantar para comparar sus informes con los generados por el RP.

Nota: Los estados financieros tendrán que ser presentados en doble moneda, tanto en la del Acuerdo de Subvención como en pesos colombianos. Se requerirá una conciliación entre la información reportada al Fondo Mundial a través de los PUs y PUDRs y los estados financieros auditados. Y una lista de los activos fijos adquiridos con fondos de subvención.

Como parte de los procedimientos de pruebas de auditoría, se debe prestar atención a las siguientes áreas:

i. **Cumplimiento de la legislación vigente.** Verificar que todas las transacciones cumplen en todos los aspectos con la legislación aplicable.

ii. **Gastos de subvención.** Los fondos recibidos por el programa a partir de desembolsos, o generados por el financiamiento del programa, se emplearon acorde al presupuesto detallado y el plan de trabajo aprobados vigentes en el momento en que se incurrió en dicho gasto, y de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Subvención, incluida cualquier condición de subvención aplicable (según fuera modificada por cualquier carta de ejecución), y solo para los fines para los que se facilitaron los fondos.

iii. **Sistemas de control interno.** Evaluación de la idoneidad y efectividad de la contabilidad y del sistema general de control interno a la hora de supervisar los gastos

en todos los niveles del programa y otras transacciones financieras, prestando especial atención a la idoneidad y efectividad de los controles de las transacciones en efectivo.

iv. **Seguimiento del estado de las conclusiones de informes de auditoría previos.** El auditor debe realizar un seguimiento de las medidas de gestión previstas para abordar las conclusiones de auditorías previas, incluidas auditorías externas, auditorías internas pertinentes y auditorías encargadas por la Oficina del Inspector General (OIG) del Fondo Mundial.

v. **Cuentas bancarias designadas.** Cuando el Receptor Principal ha utilizado cuentas designadas (incluidas aquellas empleadas en un mecanismo de ejecución de programas de financiamiento común aprobado), estas se han mantenido y utilizado de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo de Subvención y a las normas y procedimientos del Fondo Mundial.

vi. **Protección de los activos.** Comprobar que el Receptor Principal ha establecido mecanismos para supervisar y proteger los activos adquiridos con fondos de la subvención y que se están utilizando para los propósitos previstos. Verificar que existe un registro de los activos fijos del programa, y que se mantiene en consonancia con el Acuerdo de Subvención; y que se han fijado derechos de propiedad u otros derechos de los beneficiarios relacionados de conformidad con las condiciones de la subvención.

vii. **Desembolsos a los subreceptores.** Comprobar que los desembolsos realizados por el Receptor Principal a los subreceptores se ajustan a los acuerdos de sub-subvención de los subreceptores y al presupuesto y el plan de trabajo aprobados. Verificar que el Receptor Principal sigue un proceso adecuado para validar los informes de gastos presentados por los subreceptores.

viii. **Mantenimiento de datos y documentación justificativa.** Se mantienen los documentos justificativos, registros y cuentas que corresponda con las disposiciones del Acuerdo de Subvención. Existen procedimientos para asegurar y gestionar los datos electrónicos (sistemas y procedimientos de respaldo, etc.).

ix. De forma adicional, el Fondo Mundial puede solicitar a los auditores que revisen las siguientes áreas, en cuyo caso el alcance adicional será acordado con antelación entre el Fondo Mundial y los auditores.

x. **Bienes y servicios.** Se han adquirido de forma transparente, competitiva y dando alcance al Acuerdo de Subvención y a las directrices de adquisición pertinentes aprobadas por el Fondo Mundial.

xi. **Sistemas de adquisición de productos farmacéuticos y otros productos sanitarios.** Examinar las pruebas de que las transacciones de adquisición se realizaron conforme al Acuerdo de Subvención y las políticas y procedimientos de la organización.

xii. **Optimización de los recursos.** Revisión de los gastos de las subvenciones prestando atención a la relación calidad-precio y las eficiencias.

c. La auditoría se realizará principalmente al Área de Contabilidad, a la Subgerencia de Contratación – Área de Planeación Contractual y Área de Procesos de Selección y al Área de Desarrollo Económico y Social de FONADE, sin embargo, el auditor podrá tener acceso a cualquier área que este considere pertinente en torno al cumplimiento del objeto contractual. Debe incluir una planeación adecuada, la evaluación y comprobación de la estructura de control interno y la obtención de evidencia objetiva y suficiente que le permita al auditor llegar a una conclusión razonable sobre la cual sustentar sus opiniones.

d. La auditoría se realizará sobre la información del periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017.

8. Informes de la firma de auditoría

Los auditores emitirán informes que contengan la(s) opinión(es) específica(s) requerida(s) en el Acuerdo de Subvención. Deben ser dirigidos y entregados a FONADE. El informe final se presentará en español, debidamente firmado y empastado, en original y dos copias. Este documento deberá contener por lo menos:

a. Una página con el título, una tabla de contenido, una carta de envío al Cliente, y un resumen.

b. "El dictamen del auditor con respecto a los estados financieros del proyecto, incluyendo un dictamen de elegibilidad de los gastos, especificando que los mismos se han efectuado conforme a los propósitos especificados en el Acuerdo de Subvención".

c. El informe de auditoría deberá verificar que los gastos correspondientes a los Costos Indirectos corresponden con los montos y supuestos que el Receptor Principal presentó en el presupuesto y plan de trabajo aprobado por el Fondo Mundial. El informe de Auditoría deberá verificar el total de los gastos del Receptor Principal y revisar sus consistencias con aquellos aprobados por el presupuesto y plan de trabajo.

d. Un resumen de los principales procedimientos de Auditoría ejecutados para planear el proceso, evaluar la estructura de control interno, verificar las cifras incluidas en los estados financieros y otras áreas sujetas a auditoria, y para evaluar el cumplimento con los términos del convenio, y las leyes y regulaciones aplicables.

e. Se deben relacionar todos los archivos y/o documentos entregados por el Receptor Principal, así como relacionar el detalle de los cruces y verificaciones realizados. Se debe informar cómo se determinan las muestras tomadas para las pruebas o si se toma la totalidad para las verificaciones que se adelanten.

f. Una matriz de riesgos donde se identifiquen y se valoren los riesgos, clasificados en niveles bajo, medio y alto.

g. Una carta de gerencia o recomendaciones sobre las debilidades encontradas, incluyendo para cada una de estas las respuestas del Receptor Principal, sobre los procedimientos y fechas estimadas para subsanar tales debilidades.

Se entregará un (1) informe de avance a los cuarenta (40) días de iniciada la ejecución del contrato, un (1) informe final que será presentado a los cincuenta (50) días de iniciada la ejecución del contrato en el que se establecerá el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos establecidos en el proyecto y las recomendaciones necesarias que ameriten la atención oportuna por parte de FONADE, este informe deberá contener la opinión de la auditoría en cada uno de temas establecidos para el periodo auditado.

9. Carta de gestión

Además del informe de auditoría, los auditores elaborarán una carta de gestión en la que deben:

i. Presentar cualquier caso de incumplimiento del Acuerdo de Subvención detectado por los auditores en el transcurso de su labor para formar una opinión sobre los estados financieros del programa de subvención.

ii. Presentar una lista de gastos no elegibles o no justificados identificados por los auditores en el transcurso de su labor.

iii. Realizar comentarios sobre los casos de incumplimiento en los registros, procedimientos, sistemas y controles en materia de contabilidad que fueron examinados durante el transcurso de la auditoría, con especial mención a los gastos no elegibles y a las deficiencias sistemáticas.

iv. Ofrecer recomendaciones para hacer frente a las deficiencias y áreas insuficientes detectadas en los sistemas y controles que se pueden abordar de forma inmediata.

v. Comunicar los problemas que hayan llamado su atención durante la auditoría y que podrían tener una repercusión significativa en la ejecución y la sostenibilidad del programa de subvención.

vi. Informar sobre el estado de ejecución de las recomendaciones incluidas en informes de auditoría previos.

vii. Incluir las respuestas dadas por el Receptor Principal durante el diálogo sobre las recomendaciones de la auditoría, junto con plazos para ejecutar las recomendaciones acordadas. En aquellos casos en los que o bien el Receptor Principal no acepte el resultado de la auditoría o el auditor discrepe de la idoneidad de la respuesta para gestionarlo, el informe de gestión reflejará este desacuerdo. Todas las observaciones y recomendaciones se tratarán con la dirección del Receptor Principal antes de finalizar la carta.

viii. Debe señalarse claramente en la portada de la carta de gestión que se trata de un documento confidencial, y debe tratarse como tal.

ix. La carta de gestión debe especificar que el auditor reconoce y acepta que la carta de gestión se compartirá con el Fondo Mundial y con el Agente Local del Fondo de forma confidencial.

x. La carta de gestión debe utilizar un sistema de puntos de calificación en función del nivel de gravedad con arreglo a lo dispuesto en las *Directrices sobre las auditorías anuales de los estados financieros del Receptor Principal y de los subreceptores*.

10. Información general

a. El Fondo Mundial debe recibir el informe de auditoría, acompañado de la carta de gestión respectiva, incluidas las respuestas del Receptor Principal, una vez haya finalizado el contrato con la firma auditora.

b. La firma auditora seleccionada debe contar con un acceso oportuno, completo y sin restricciones al sistema de gestión financiera del Receptor Principal, así como a los registros contables, activos, propiedad y personal que puedan ayudar a clarificar cualquier cuestión relacionada con la auditoría.

c. Para ayudar a la firma auditora seleccionada a planificar la auditoría, el Receptor Principal pondrá a su disposición como mínimo los documentos e información que se presentan a continuación. Se recomienda encarecidamente que los auditores se familiaricen con lo siguiente como parte de los requisitos de auditoría a fin comprender la naturaleza de las operaciones de la entidad:

i. Directrices para realizar auditorías anuales de los estados financieros de los programas de subvenciones del Fondo Mundial: Directrices y herramientas – El Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

ii. El Acuerdo de Subvención entre el Receptor Principal y el Fondo Mundial.

iii. Cualquier correspondencia del Fondo Mundial en la que se apruebe una reprogramación del presupuesto relativa al año auditado.

iv. Actualizaciones de progresos (PU/DR) y cartas de gestión. Se debe obtener confirmación de los montos desembolsados y pendientes del Fondo Mundial.

v. Informe Financiero Mejorado (EFR, por sus siglas en inglés).

vi. Directrices para elaborar presupuestos de programas del Fondo Mundial: Políticas operativas, directrices y herramientas – El Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria; (en inglés).

vii. Manuales aprobados de finanzas, adquisiciones, gestión de subreceptores y otros manuales pertinentes del Receptor Principal.

viii. Se recomienda así mismo familiarizarse con la propuesta/nota conceptual bajo la que se está ejecutando la subvención. Las propuestas están disponibles en el siguiente enlace

Portafolio de subvenciones – El Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, dentro de la página de cada país respectivo.

ix. Durante el transcurso de la auditoría, se recomienda a los auditores contactar con el Agente Local del Fondo siempre que sea necesario para obtener cualquier información o aclaración adicional.

x. Códigos de Conducta emitidos por el Fondo Mundial, uno para Receptores de Recursos del Fondo Mundial y el de proveedores. Estos documentos pueden consultarse en el siguiente link de la página oficial del Fondo Mundial: http://www.theglobalfund.org/en/governance/

11. Responsabilidades del Auditor

A. Efectuar reuniones al inicio y al final con el Receptor Principal FONADE.

B. Planear el trabajo de auditoría de manera tal que le permita cumplir con el objeto contractual.

C. Coordinar y desarrollar una reunión con el Agente Local del Fondo antes de elaborar el plan de auditoría con el fin de que este pueda destacar cualquier deficiencia clave o informar sobre los temas o áreas de preocupación.

D. Efectuar revisiones preliminares o interinas (si aplica) durante el periodo bajo examen, con el fin de evaluar los sistemas de control interno y comunicar oportunamente a la(s) entidad(es) ejecutora(s) las situaciones que ameriten la atención de la administración antes de la presentación del informe final de auditoría.

E. Incluir en el informe final la respuesta del Receptor Principal a los hallazgos sobre los cuales este tenga una posición diferente a la del Auditor.

F. Responder a través del Receptor Principal FONADE las observaciones al informe de auditoría como resultado de la revisión por parte del Fondo Mundial.

12. Distribución Geográfica del trabajo

El trabajo de auditoría se realizará en las instalaciones del Receptor Principal.

13. Áreas Significativas para la Auditoria

Las áreas significativas para la auditoria se concentran en los rubros de Ingresos y Gastos del Proyecto.

Para la ejecución de la auditoria por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, el enfoque de auditoría se hará combinado, procedimientos basados en la aplicación de pruebas de cumplimiento y sustantivas.

14. Determinación de la Muestra de Pagos:

Para determinar el alcance de las pruebas de auditoría se utilizaron los siguientes criterios de selección que garantizan el cubrimiento del universo:

- ✓ Se seleccionaron aleatoriamente al menos tres (3) pagos por Contratista y/o proveedor.
- ✓ Se dio cobertura al mayor número de meses del año.
- ✓ Se tomaron pagos por todas las categorías y actividades.

A continuación se detalla la muestra seleccionada de 187 pagos equivalente al 64,8% de los recursos ejecutados:

GRUPO DE COSTO	TOTAL			MUESTRA SELECCIONADA			
	Actividad	Egresos	Valor	Egresos	%	Valor	%
1.0 Recursos Humanos (RRHH)	2	160	$ 502.042.469	21	13,1%	$ 130.988.239	26,1%
	11	43	$ 2.128.213.565	25	58,1%	$ 1.705.561.890	80,1%
	19	103	$ 260.379.081	12	11,7%	$ 64.320.959	24,7%
	24	7	$ 14.343.000	3	42,9%	$ 14.211.421	99,1%
	29	9	$ 24.720.000	3	33,3%	$ 22.324.005	90,3%
	42	44	$ 144.691.237	3	6,8%	$ 33.521.850	23,2%
	43	35	$ 121.556.500	3	8,6%	$ 26.085.216	21,5%
	44	35	$ 97.212.885	3	8,6%	$ 21.474.429	22,1%
	45	37	$ 85.864.192	3	8,1%	$ 18.135.742	21,1%
	46	56	$ 80.302.538	3	5,4%	$ 16.233.857	20,2%
	47	38	$ 66.341.693	3	7,9%	$ 12.655.364	19,1%
	48	27	$ 53.284.738	3	11,1%	$ 11.878.184	22,3%
	56	16	$ 680.654.462	4	25,0%	$ 441.193.430	64,8%
		610	**$ 4.259.606.360**	**89**	**14,6%**	**$ 2.518.584.586**	**59,1%**
10.0 Material de comunicación y publicaciones	25	2	$ 15.869.009	1	50,0%	$ 15.306.335	96,5%
	34	3	$ 28.684.000	2	66,7%	$ 27.966.900	97,5%
	51	3	$ 105.550.000	2	66,7%	$ 104.384.728	98,9%
		8	**$ 150.103.009**	**5**	**62,5%**	**$ 147.657.963**	**98,4%**
11.0 Costos de administración del programa	53	4	$ 361.137.381	3	75,0%	$ 286.395.623	79,3%
	61	4	$ 150.237.668	3	75,0%	$ 119.143.346	79,3%
		8	**$ 511.375.049**	**6**	**75,0%**	**$ 405.538.969**	**79,3%**

GRUPO DE COSTO	TOTAL			MUESTRA SELECCIONADA			
	Actividad	Egresos	Valor	Egresos	%	Valor	%
2.0 Costos relacionados con viajes	1	3	$ 41.514.106	2	66,7%	$ 41.113.080	99,0%
	3	6	$ 25.723.997	3	50,0%	$ 24.469.774	95,1%
	6	4	$ 2.175.283	2	50,0%	$ 1.425.355	65,5%
	9	3	$ 1.979.758	1	33,3%	$ 1.762.658	89,0%
	14	4	$ 11.405.374	2	50,0%	$ 10.700.797	93,8%
	21	4	$ 24.573.366	2	50,0%	$ 22.511.344	91,6%
	31	8	$ 17.860.592	2	25,0%	$ 11.883.415	66,5%
	32	3	$ 42.770.000	1	33,3%	$ 37.652.142	88,0%
	49	358	$ 84.939.630	12	3,4%	$ 54.247.233	63,9%
	50	83	$ 43.977.419	18	21,7%	$ 26.605.243	60,5%
		476	**$ 296.919.525**	**45**	**9,5%**	**$ 232.371.041**	**78,3%**
3.0 Servicios profesionales externos (SPE)	7	5	$ 3.566.513	2	40,0%	$ 3.473.060	97,4%
	8	11	$ 25.232.845	4	36,4%	$ 16.592.882	65,8%
	12	1	$ 2.002.747	1	100%	$ 2.002.747	100%
	20	4	$ 8.353.836	2	50,0%	$ 7.923.060	94,8%
	23	52	$ 112.807.026	10	19,2%	$ 46.756.681	41,4%
	62	4	$ 39.706.676	3	75,0%	$ 39.590.823	99,7%
		77	**$ 191.669.643**	**22**	**28,6%**	**$ 116.339.253**	**60,7%**
5.0 Productos sanitarios: productos no farmacéuticos	5	4	$ 52.718.550	2	50,0%	$ 52.105.830	98,8%
	22	9	$ 5.752.228	3	33,3%	$ 5.128.814	89,2%
	54	21	$ 83.020.964	9	42,9%	$ 72.757.144	87,6%
	57	2	$ 3.321	2	100%	$ 3.321	100%
		36	**$ 141.495.063**	**16**	**44,4%**	**$ 129.995.109**	**91,9%**
7.0 Costos relacionados con la Gestión de Adquisiciones y Suministros (GAS)	60	6	$ 120.000.000	3	50,0%	$ 118.840.800	99,0%
9.0 Equipamiento no sanitario	35	3	$ 24.000.000	1	33,3%	$ 23.135.040	96,4%
TOTALES		**1.224**	**$ 5.695.168.649**	**187**	**15,3%**	**$ 3.692.462.761**	**64,8%**

15. Determinación de la Muestra de Contratos:

Para el capítulo de adquisiciones, con base el archivo suministrado por FONADE, denominado "*Base seguimiento de Procesos – 216146*", se determinó una muestra representativa de contratos a revisar según los siguientes criterios:

a- Procesos iniciados entre el 1 de nov de 2016 a 31 de diciembre de 2017.
b- Por los menos 1 procesos por cada método utilizado (Sección IV, LPN, Contratación Directa, comparación de precios, etc).
c- Procesos declarados nulos, o no adjudicados.
d- Procesos cuyo contrato final supere el monto de $70'000.000.

CONTRATISTA	# Contrato
CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ PROMICIEROS	2162986
MARIBEL RAMÍREZ RINCÓN	2162985
YACID ESTRADA SANTIAGO	2162996
ANDRÉS FELIPE CARDONA GONZÁLEZ	2162994

LIDER GIOVANNI CANO BEDOYA	2163001
MONICA ESPINOSA ARANA	2162995
SANDRA PATRICIA ESCANDÓN MONCALEANO	2163007
UNIÓN TEMPORAL COMPROMISO CON EL VALLE (FUNDACIÓN CASA GAMI Y SENDEROS ASOCIACIÓN MUTUAL)	2171088
CONSORCIO VHINCULATE 2017 (FUNDACIÓN LOS GUAYACANES COLOMBIA Y FUNDACIÓN SEMILLA QUE CRECE)	2171086
UNIÓN TEMPORAL TG ALIANZA (CORPORACIÓN RED SOMOS Y CORPORACIÓN PARA LA SALUD POPULAR GRUPO GUILLERMO FERGUSON)	2171089
CORPORACION ACCION TECNICA SOCIAL ATS	2170971
CORPORACION ACCION TECNICA SOCIAL ATS	2170972
MEDICAL PHARMACY LTDA	2171082
MEDICAL PHARMACY LTDA	2171083
ALERE COLOMBIA S.A.	2171090
CORPORACION ACCION TECNICA SOCIAL ATS	2170928
CARPAS MIAMI S.A.S.	2171092
FUNDACIÓN HUELLAS DE ARTE MUJERES VIVIENDO CON VIH/SIDA	2171553
LIGA COLOMBIANA DE LUCHA CONTRA EL SIDA	2171548
SHOCK PRODUCCIONES S.A.S.	2171597
ASOCIACIÓN MADONNA Y SUS DIVAS	2172341
MARIA JULIANA MENESES POSADA	2172463

16. Procedimientos de Auditoría

La aplicación de normas, procedimientos y técnicas de auditoría de general aceptación, nos permitirá realizar una evaluación global de la aplicación de los recursos entregados por el Fondo Mundial, así como de los registros y controles que se tiene implementado el Receptor Principal para el manejo adecuado de los recursos. En el desarrollo de la auditoría aplicaremos técnicas que comprenden evaluaciones, revisiones y verificaciones a través de actividades y pruebas, como:

- ✓ Reuniones de inicio y al final de la auditoría con los funcionarios de FONADE como Receptor Principal.

- ✓ Planeación del trabajo de auditoría, aplicando un cronograma que incluyó las actividades y tiempos en que se desarrollarían las actividades propias de la auditoría.

- ✓ Para el desarrollo de la auditoría se realizó una evaluación de los "Riesgos de Auditoría" los cuales una vez verificada la efectividad de los controles arrojan una calificación baja.

- ✓ Aplicación de Programa de Auditoría a la medida.

17. Tiempo estimado para la ejecución de la Auditoría:

El plazo de ejecución se encuentra comprendido entre el 16 de abril y 16 de junio de 2018.

18. Equipo de Trabajo:

El equipo de trabajo está conformado por los profesionales presentados en la Propuesta Técnica, el cual estará disponible desde el inicio de las actividades. Con la participación de la Sra. Nancy E. Bermúdez en su calidad de Socio de Auditoria.

19. Informes:

De conformidad con las negociaciones adelantadas el 9 de marzo de 2018, y como resultado de nuestros servicios, emitiremos tres (3) informes así: (i) Plan de trabajo – al inicio de las actividades de auditoria se entregará el 7 de mayo de 2018, (ii) Un (1) iinforme de avance a los cuarenta (40) días de iniciada la ejecución del contrato el cual se entregará el 25 de mayo de 2018, y (iii) Un informe final de auditoria que se entregara a los cincuenta (50) días de iniciada la ejecución del contrato (5 de junio de 2018) en el que se establecerá el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos establecidos en el proyecto y las recomendaciones necesarias que ameriten la atención oportuna por parte de FONADE, este informe deberá contener la opinión de la auditoría en cada uno de temas establecidos para el periodo auditado.

Todos los informes resultantes de la auditoría al Proyecto serán incorporados en un solo documento. Este informe será dirigido y entregado a FONADE en idioma español, debidamente firmado y empastado, en original y en medio magnético.

El informe contendrá:
Una página con el título, una tabla de contenido, una carta de envío al Cliente, Opinión de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros del Proyecto, Informe Evaluación Control Interno y Carta de Gestión en el que se destacan todas las conclusiones directamente resultantes del trabajo de auditoría realizado para obtener una opinión acerca de los estados financieros, igualmente incluirá nuestra evaluación del control interno, los hallazgos, los efectos y las recomendaciones con la respuesta de la dirección de la entidad auditada a los resultados y recomendaciones de la auditoría.

Incluirá los siguientes informes:

A. Estados Financieros
 - Estados Situación Financiera
 - Estado de Ingresos y Gastos
 - Estado de Cambios en los Activos Netos
 - Estado de Activos Fijos
 - Notas a los Estados Financieros
 - Otras referencias pertinentes

B. Informe sobre control interno.

C. Carta de Gestión

20. Cronograma de la Auditoría:

Los cronogramas correspondientes a las actividades a realizar por el equipo auditor de la Firma MGI Páez Asociados y CIA S.A.S. para la realización de la auditoria por el periodo comprendido entre el 16 de abril y el 16 de junio de 2018:

Fecha de Negociación de contrato:	9 de marzo de 2018
Fecha de suscripción de contrato	16 de abril 2018 y aprobación de la póliza
Fecha de reunión preparatoria de auditoria	25 de abril de 2018
Fecha de entrega Plan de Trabajo	7 de mayo de 2018
Fecha borrador con fines de socialización del informe final:	25 de mayo de 2018
Fecha de entrega Informe final	5 de junio de 2018

Cordial Saludo,



NANCY E. BERMUDEZ CARABALLO
Socio de Auditoría.
MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA S.A.S.